

MENDOZA, 27 DIC 2016

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 33903/2016, en la que la señorita Marisol Agustina CUTRI RIVERA, solicita se le reconozcan asignaturas, correspondientes al Curso de Nivelación - Ingreso 2017;

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en el hecho de que la señorita CUTRI RIVERA, es aspirante inscripto en el Curso de Nivelación para el Ingreso 2017 a esta Facultad en la carrera de Ingeniería Industrial.

Que la citada aspirante presenta, a fs. 4 y 5 de la presente actuación, la Certificación de Estudios Parciales, donde consta que aprobó las asignaturas "Matemática y Estadística" y "Mecánica" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Producción Industrial y Automatización del Instituto Tecnológico Universitario.

Que, de acuerdo a lo detallado precedentemente, la Comisión de Ingreso, aconseja dar por aprobadas a la alumna CUTRI RIVERA las asignaturas "Matemática" y "Física", como así también dispuso que la citada aspirante deberá acreditar los módulos "Confrontación Vocacional", "Programa ALFIN y de Biblioteca" y "Ambientación Universitaria", para completar el ingreso a esta Casa de Estudios.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Disponer la aprobación de las asignaturas "Matemática" y "Física", correspondiente al Curso de Nivelación – Ingreso 2017 – para la carrera de Ingeniería Industrial, a la señorita Marisol Agustina CUTRI RIVERA (DNI: 37.486.778).

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la señorita CUTRI RIVERA deberá acreditar los módulos que se mencionan a continuación, para completar el ingreso a la Facultad de Ingeniería:

- Confrontación Vocacional
- Programa ALFIN y de Biblioteca
- Ambientación Universitaria

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN – FI N° 665 / 16